

POR Y PARA LA GENTE



COMPONENTE FINANCIERO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE”	3
1.1 Ingresos.....	3
1.1.1 Ingresos Corrientes	6
1.2 Recursos del Sistema General de Participaciones.....	9
1.4 Estimación de los Gastos	10
1.4.1 Gastos de Funcionamiento	11
1.5 Servicio a la Deuda	12
1.5 Capacidad de Endeudamiento.....	15
1.6 Inversión.....	16

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica No. 1 Proyección Impuesto Vehicular 2024 - 2027.....	7
Gráfica No. 2 Proyección Impuesto de Registro 2024 - 2027	8
Gráfica No. 3 Proyección Servicio a la Deuda 2024-2027	12
Gráfica No. 4 Proyección servicio de la deuda 2024-2027.....	13

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Proyección ingresos corrientes departamento del Quindío 2024-2027	5
Tabla No. 2 Proyección Impuesto al consumo 2024-2027	8
Tabla No. 3 Proyección Recursos del Sistema General de Participaciones.....	9
Tabla No. 4 Proyección Recursos del Crédito 2024 – 2027	9
Tabla No. 5 Estimación de los Gastos 2024-2027	11
Tabla No. 6 Proyección Gastos de Funcionamiento 2024-2027	11
Tabla No. 7 Proyección ACPM 2024-2027	13
Tabla No. 8 Proyección Capacidad de Endeudamiento.....	15
Tabla No. 9 Proyección Inversión acorde a los recursos 2024- 2027	16



1. COMPONENTE FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “POR Y PARA LA GENTE”

De acuerdo con las disposiciones legales, se ha formulado el plan financiero para el período 2024-2027, estructurado mediante análisis del comportamiento histórico de las cifras de los últimos 4 años, adicionalmente este análisis está soportado en el marco fiscal de mediano plazo 2024-2034. Las estimaciones resultan de la aplicación de análisis técnicos y métodos estadísticos confiables, incluidas estrategias para mejorar el recaudo tributario a través de fiscalización y cobranza.

La estructura de ingresos del departamento corresponde principalmente a la generación de recaudos provenientes de las rentas conformadas por impuestos, tasas, contribuciones, participaciones, transferencias y otras.

Por otro lado, en términos de gastos y la asignación a los órganos de control se esperan de acuerdo con los criterios de eficiencia y optimización de recursos establecidos en la Ley N° 617 de 2000 y la Ley N° 1416 de 2010. Las estimaciones relacionadas con el servicio de la deuda toman en cuenta las condiciones de cada préstamo, los requisitos de deuda que surgen de los resultados fiscales proyectados, las variables macroeconómicas y las estrategias de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio establecidas por los reguladores financieros. Finalmente, se realiza un análisis riguroso de los niveles de deuda para asegurar la sostenibilidad financiera del departamento y mantener altos niveles de inversión social.

A continuación, se muestra el plan financiero del Departamento del Quindío 2024-2027, el cual se basa en Ejecución Presupuestales, así mismo, se tienen en cuenta los datos oficiales contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2034.

1.1 Ingresos

Como se puede observar en el Plan Financiero 2024 – 2027, se esperan ingresos del orden de \$ 2.3 billones para el total del cuatrienio, los cuales provendrán, en un 94%, de ingresos corrientes por valor de \$2.1 billones.

Los ingresos tributarios aportan el 36% del total (corresponden al recaudo de ingresos como Impto. de vehículos, registro, cerveza, cigarrillo, sobretasa a la gasolina entre otros) el 11% se encuentran en los no tributarios representados por contribuciones, tasas multas, ventas de bienes y participación y derechos por



monopolio , el 46 % las transferencias corrientes en la cuales se encuentran las transferencias del SGP y participación de impuestos entre otras, ingresos de capital 2% (Dividendos, rendimientos financieros, recuperación cartera y retiros FONPET entre otros), dado que el Departamento proyectó un endeudamiento de \$ 60.000 millones este solo representa el 2% de los ingresos, para este se tramitará un empréstito a 10 años, con dos años de gracia y a la menor tasa de mercado. En el año 2024 se contemplaron recursos del balance los cuales al corte de este informe tenían un valor de \$ 26.991 millones de pesos se tuvieron en cuenta para las proyecciones, cabe aclarar que para los años siguiente este concepto no se tuvo en cuenta.



**Tabla No. 1** Proyección ingresos corrientes departamento del Quindío 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	496,026	530,257	566,156	605,563	2,198,002
TRIBUTARIOS	188,078	203,987	221,830	241,914	855,809
Impto. sobre vehículos automotores	32,803	34,444	36,166	37,974	141,387
Impto. de registro	28,775	31,078	33,563	36,247	129,663
Impto. al Cons de licores, vinos, aperitivos y similares	7,769	8,158	8,566	8,994	33,487
Impto. al Cons de cervezas, sifones, refajos y mezclas	25,766	27,054	28,407	29,827	111,054
Impto. al Cons de cigarrillos y tabaco	34,735	36,472	38,296	40,210	149,713
Sobretasa a la gasolina	11,868	12,461	13,084	13,738	51,151
Estampillas	38,209	45,469	54,108	64,389	202,175
Resto ingresos tributarios	8,153	8,851	9,640	10,535	37,179
NO TRIBUTARIOS	60,443	65,230	70,208	75,794	271,675
Contribuciones	3,143	3,645	3,827	4,018	14,633
Tasas y derechos administrativos	28	42	44	46	160
Multas, sanciones e intereses de mora	9,383	11,273	13,554	16,307	50,517
Venta de bienes y servicios	592	609	639	671	2,511
Participación y derechos por monopolio	47,297	49,661	52,144	54,752	203,854
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247,505	261,040	274,118	287,855	1,070,518
Educación	209,130	209,130	209,130	209,130	836,520
Salud	7,558	7,558	7,558	7,558	30,232
Agua potable y saneamiento básico	4,053	4,053	4,053	4,053	16,212
Participación en Impto.	3,673	3,673	3,673	3,673	14,692
Resto transferencias corrientes	23,091	23,091	23,091	23,091	92,364
INGRESOS DE CAPITAL	12,247	12,841	13,486	14,160	52,734
Excedentes financieros, dividendos y utilidades	200	211	220	233	864
Rendimientos financieros	671	686	720	756	2,833
Transferencias de capital	2,166	2,274	2,389	2,507	9,336
Recuperación de cartera	200	210	222	233	865
Retiros del FONPET	9,000	9,450	9,924	10,419	38,793
Resto recursos de capital	10	10	11	12	43
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	15,000	30,000	15,000	60,000
Interno	0	15,000	30,000	15,000	60,000
RECURSOS DEL BALANCE	26,991	0	0	0	26,991
TOTAL, INGRESOS	535,264	558,098	609,642	634,723	2,337,727

Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)



1.1.1 Ingresos Corrientes

➤ Base de Estimación de las Rentas

El Plan Financiero para el Plan de Desarrollo 2024-2027 se elaboró cumpliendo los aspectos técnicos legales, normatividad vigente y atendiendo todas las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual garantiza que el Departamento del Quindío pueda atender las obligaciones de inversión social que se proyecta para el cuatrienio.

El departamento del Quindío busca incrementar los ingresos con estrategias que se enfoquen en la disminución de indicadores de evasión, elusión y fraude, al igual que la lucha en contra del contrabando, ya que este impacta de manera negativa el recaudo de los impuestos de cigarrillos y licores, esto en articulación con las diferentes entidades institucionales como la Federación Nacional de Departamentos la Policía Nacional entre otros, al igual que establecer controles para los productos fraudulentos o adulterados.

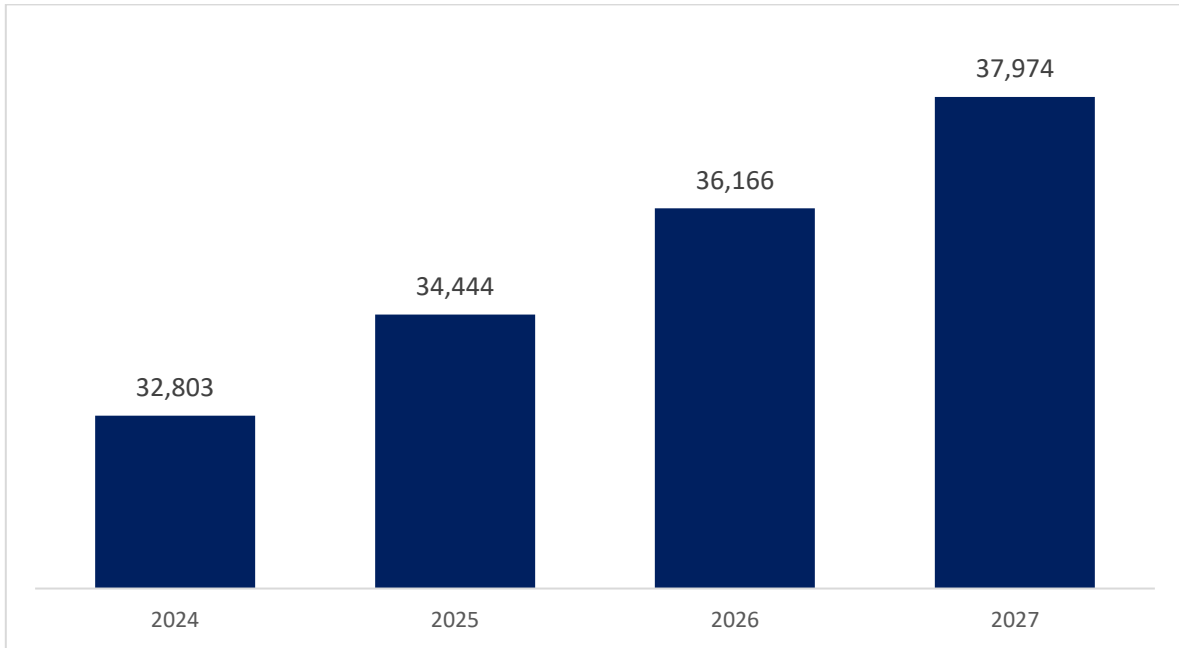
En el impuesto de vehículos se continuará la actualización permanente de contribuyentes, de la misma manera en la Secretaría de Hacienda Departamental estructura las estrategias encaminadas a generar mayor recaudo a través de cobros persuasivos y coactivos, implementación técnica para cruzar bases de datos de contribuyentes, recuperación de cartera morosa, revisión, ampliación y fortalecimiento de los convenios con las entidades financieras recaudadoras, publicidad y comunicaciones para una cultura tributaria ciudadana, contribución en línea, atención permanente al ciudadano y capacitación a funcionarios. En síntesis, las estrategias y políticas de financiación del Plan de Desarrollo están encaminadas al fortalecimiento del ingreso y articulación interinstitucional para la optimización y racionalización del gasto del Departamento.

➤ Impuesto de Vehículos

Para el Departamento el impuesto vehicular a través de los tiempos ha tenido un comportamiento positivo, presentando en año 2021 un recaudo de 19.215 millones, en el 2022 de 22.061 millones mostrando un incremento del 14.81% con respecto al año inmediatamente anterior y en el 2023 26.619 con un incremento del 20.66% con respecto 2022. Para el cuatrienio 2024-2027 se espera para le primer año un incremento de 23% y para los siguientes el 5% para cada año.



Gráfica No. 1 Proyección Impuesto Vehicular 2024 - 2027



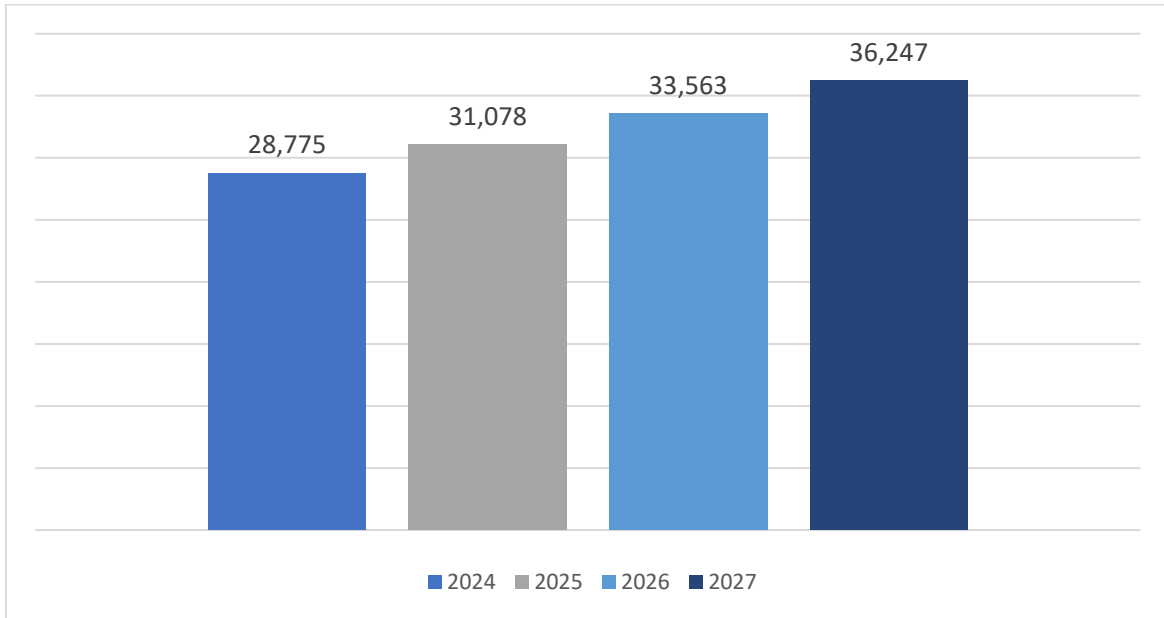
Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)

➤ **Impuesto de Registro**

Las ejecuciones presupuestales de 2021 a 2023 del impuesto de registro evidencian una renta que ha crecido de manera constante, para el año 2024 se espera un crecimiento del 19%, y para los años siguientes del 8%, cabe aclarar que la estimación del 2024 se elaboró teniendo en cuenta el catastro multipropósito, por lo tanto esta proyección que está sujeta, a que mensualmente se realice el respectivo seguimiento y verificación de cumplimiento, dado que en el Departamento del Quindío; para la vigencia 2023 la construcción decreció un 35% y por lo tanto en caso de ser necesario realizar los ajustes respectivos.



Gráfica No. 2 Proyección Impuesto de Registro 2024 - 2027



Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)

En el impuesto al consumo de licores, para el cuatrienio 2024-2027 de determino un incremento del 5% entre cada vigencia, teniendo en cuenta los estimativos económicos que se esperan de inflación para estos años.

Tabla No. 2 Proyección Impuesto al consumo 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Impuesto al consumo de licores,	7,769	8,158	8,566	8,994
Impuesto al consumo de cervezas	25,766	27,054	28,407	29,827
Impuesto al consumo de cigarrillos	34,735	36,472	38,296	40,210
Sobretasa a la gasolina	11,868	12,461	13,084	13,738

Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)



1.2 Recursos del Sistema General de Participaciones

En la proyección de los ingresos a recibir por concepto de SGP educación, salud, y agua potable y saneamiento básico, se tomó como base el cambio normativo contemplado en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Los recursos de salud se proyectan aumentando a una constante del 5%

Tabla No. 3 Proyección Recursos del Sistema General de Participaciones

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2024	2025	2026	2027
Educación	209,130	220,841	231,883	243,477
Salud	7,558	7,936	8,332	8,749
Agua potable y saneamiento básico	4,053	4,255	4,468	4,691
TOTAL	220,741	233,032	244,683	256,917

Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)

1.3 Recursos del Crédito

Los Ingresos por concepto de Recursos del crédito, se proyectaron previo cumplimiento de los indicadores contemplados en las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, y demás legislación atinente a este tipo de operaciones, con lo cual se demuestra que la entidad cuenta los recursos necesarios para asumir este compromiso, así como capacidad de endeudamiento y pago oportuno; lo cual garantiza la estabilidad fiscal y financiera en el corto y mediano plazo.

En el plan financiero se proyectaron desembolsos graduales entre los años 2025, 2026 y 2027 para un total de \$60.000 millones de pesos, los cuales son necesarios para la ejecución del plan de desarrollo, estos recursos serán contratados teniendo en cuenta óptimas condiciones de mercado para el Departamento.

Tabla No. 4 Proyección Recursos del Crédito 2024 – 2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Recurso del crédito	0	15,000	30,000	15,000	60,000

Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)



La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera de los Departamentos. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por ajustar los gastos de funcionamiento para destinar más recursos a la inversión. En segundo lugar, se requiere la utilización del crédito como una forma de apalancamiento de recursos para lo cual se cumple con los indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera, además de las medidas de precaución ante la volatilidad en el recaudo de los ingresos propios del Departamento.

Igualmente, en materia de financiamiento, los recursos de capital son de gran importancia para la Administración Departamental en la financiación de los niveles del gasto de inversión, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores

Finalmente, se requiere una gestión dinámica ante el gobierno nacional con el fin de obtener recursos para apalancar proyectos estratégicos regionales en los cuales pueda estar interesado el gobierno nacional en cumplimiento de sus propias metas.

1.4 Estimación de los Gastos

Basados en el análisis de los ingresos y conservando los principios de eficiencia y austeridad se elaboró la proyección de gastos conservando el equilibrio financiero y ajustados a la realidad del Departamento.

Para gastos de funcionamiento del cuatrienio se asignaron \$ 489 mil millones que corresponden al 21 % del total de los gastos aproximadamente. Se mantendrá control de los gastos de funcionamiento con el fin de destinar mayores recursos de inversión en el departamento. El servicio de la deuda corresponde al 8 % del total de los gastos e incorpora un nuevo cupo de endeudamiento por valor de \$0,5 billones.

Los gastos de funcionamiento se proyectaron cumpliendo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, garantizando la austeridad del gasto público. En el Departamento del Quindío los gastos se financian con ingresos corrientes de libre destinación e ingresos de destinación específica. Los gastos financiados con recursos de libre destinación tienen un crecimiento promedio acorde con la meta de inflación esperada.

**Tabla No. 5** Estimación de los Gastos 2024-2027

CONCEPTO	2.024		2.025	
	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
LIMITES DE LA LEY 617/00- I.C.L.D. =	111.521.205.024	100,00%	119.067.227.496	100,00%
MAX. FUNCIONAMIENTO (70%) =	67.287.866.913	60,34%	65.681.943.117	58,75%
INVERSION, D.P. Y OTROS (30%) =	44.530.025.111	39,93%	53.385.284.379	47,75%

CONCEPTO	2.026		2.027	
	VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
LIMITES DE LA LEY 617/00- I.C.L.D. =	127.007.851.025	100,00%	135.697.022.964	100,00%
MAX. FUNCIONAMIENTO (70%) =	68.553.268.143	61,32%	71.568.260.705	64,02%
INVERSION, D.P. Y OTROS (30%) =	58.454.582.881	52,29%	64.128.762.258	57,36%

Fuente: Plan Financiero 2024-2027 Secretaría de Hacienda (cifra en pesos)

1.4.1 Gastos de Funcionamiento

En los gastos de funcionamiento, la mayor participación está concentrada en la administración central con un 9,57% cubierto con recurso ordinario, seguido por un 6% de transferencias de capital y un 5% Gobernación cubierto con recursos de destinación específica.

Tabla No. 6 Proyección Gastos de Funcionamiento 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Asamblea Departamental	4.668.913.388	5.004.907.155	5.505.397.870	6.055.937.657
Contraloría Departamental RO	4.107.414.586	4.386.006.917	4.678.835.963	4.999.312.598
Contraloría Departamental Cuota de Fiscalización	681.193.000	715.252.650	751.015.283	788.566.047
Acuerdo de Pago Fonpet 2024	2.538.098.716	3.701.108.421	3.098.391.712	2.428.140.452
Funcionamiento Gobernación Administración Central RO	51.886.509.235	54.480.834.697	57.204.876.432	60.065.120.253
Funcionamiento Educación RO	7.000.000.000	5.000.000.000	5.500.000.000	6.050.000.000
Funcionamiento Salud RO	5.863.258.962	2.500.000.000	2.750.000.000	3.025.000.000



CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Funcionamiento Salud Destinado	10.015.793.400	10.516.583.070	11.042.412.224	11.594.532.835
Gobernación Destinado a Funcionamiento	25.968.006.000	28.070.251.792	30.423.414.805	33.064.414.250
Transferencias de Capital Ro	17.103.048.096	18.212.381.004	19.389.334.158	20.672.245.526
Transferencias de Capital	27.921.702.000	32.218.655.672	37.254.153.489	43.165.429.780
TOTAL, FUNC.	157.753.937.382	164.805.981.378	177.597.831.935	191.908.699.399

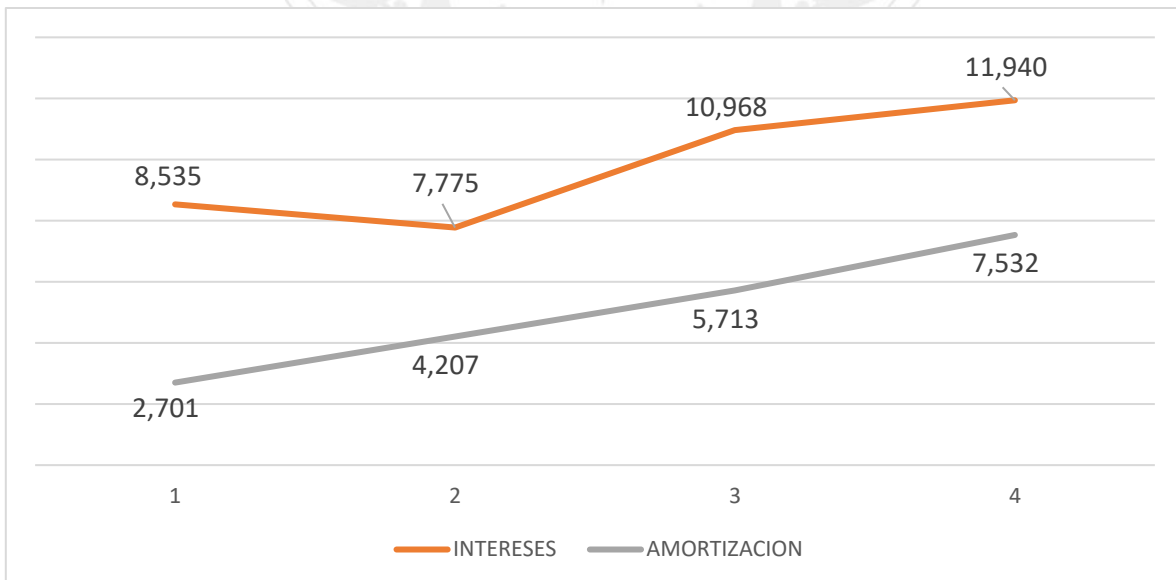
Fuente: Plan Financiero 2024-2027 Secretaría de Hacienda (cifra en pesos)

1.5 Servicio a la Deuda

Con respecto al servicio de la deuda, se continuarán realizando los pagos, acorde a los cronogramas establecidos, correspondiente a las obligaciones financieras ya existentes, con el objetivo de mejorar el perfil de endeudamiento, a través de ampliación de plazo, ampliación de periodo de gracia y reducción de las tasas de interés.

El servicio de la deuda se incrementa principalmente por la concentración en el pago de intereses para este cuatrienio y el porcentaje de cobertura en las tasas de interés y tasa de cambio establecido por la Superintendencia Financiera que afectan la proyección del servicio de la deuda en el horizonte, además se debe tener en cuenta el endeudamiento de los \$ 60.000 millones del nuevo empréstito proyectado para inversión.

Gráfica No. 3 Proyección Servicio a la Deuda 2024-2027



Fuente: MFMP 2024-2034 (cifra en miles de pesos)

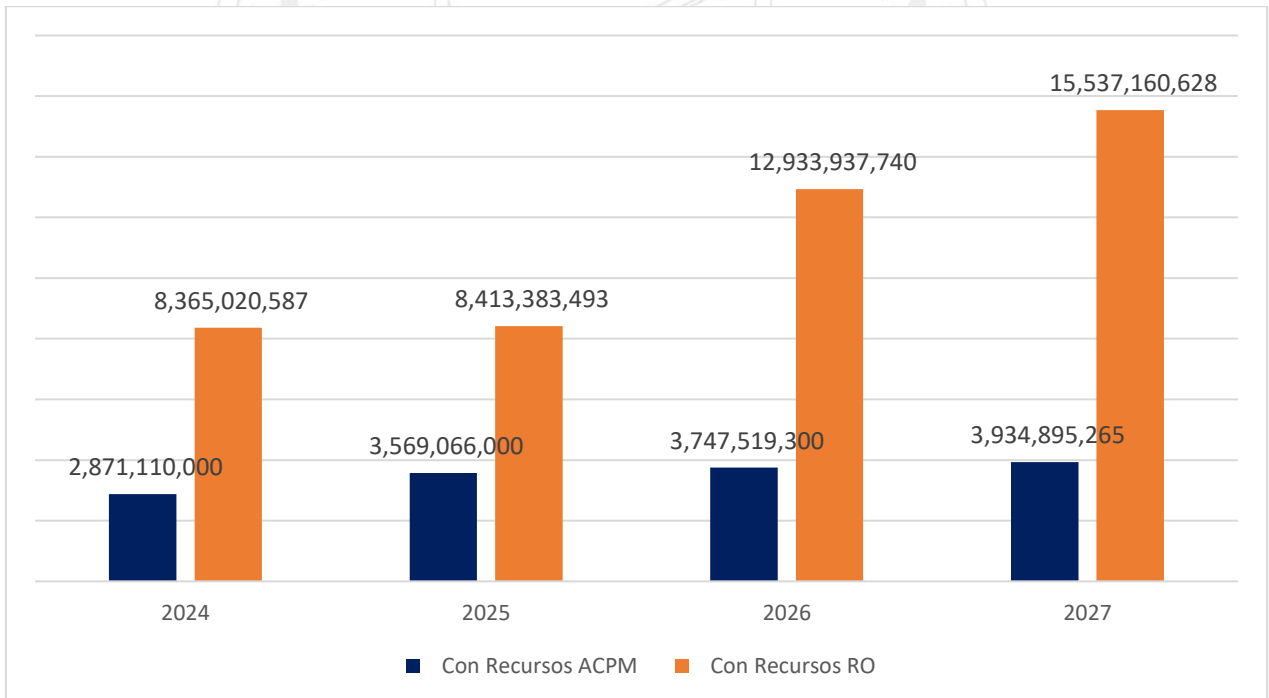
El pago del servicio a la deuda se proyectó pagar el 24% con recursos del ACPM y el 76% con recurso ordinario

Tabla No. 7 Proyección ACPM 2024-2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Con Recursos ACPM	2.871.110.000	3.569.066.000	3.747.519.300	3.934.895.265
Con Recursos RO	8.365.020.587	8.413.383.493	12.933.937.740	15.537.160.628
TOTAL	11.236.130.587	11.982.449.493	16.681.457.040	19.472.055.893

Fuente: Plan Financiero 224-2027 Secretaría de Hacienda (cifra en pesos)

Gráfica No. 4 Proyección servicio de la deuda 2024-2027



Fuente: Plan Financiero 2024-2027 Secretaria de Hacienda (cifra en pesos)



1.5 Capacidad de Endeudamiento.

Tabla No. 8 Proyección Capacidad de Endeudamiento.

CONCEPTO	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	244.998	260.751	268.574	276.631	284.930
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	253.157	260.751	268.574	276.631	284.930
1.2 Vigencias futuras	8.159				
2. Gastos de funcionamiento	80.761	83.184	85.679	88.250	90.897
3. Ahorro operacional (1-2)	164.237	177.568	182.895	188.381	194.033
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	32.051	29.350	40.143	64.430	71.898
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	34.750	32.051	44.350	70.143	79.430
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	17.736	32.051	29.350	40.143	64.430
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	17.014				
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos			15.000	30.000	15.000
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	2.698	2.701	4.207	5.713	7.532
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	2.698	2.701	4.207	5.713	7.532
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0				
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito					
4.3 Créditos condonables					
4.4 Amortizaciones de créditos condonables					
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	0	8.535	7.775	10.968	11.940
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	0	8.535	7.775	10.968	11.940
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0				
5.3 Intereses del nuevo crédito					
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	5%	4%	6%	6%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	13%	11%	15%	23%	25%
Intereses con cobertura de riesgo	0	0	0	0	0



tal como se observa en los cálculos de la capacidad de endeudamiento establecidos en la ley 358 de 96 el departamento del Quindío se encuentra en semáforo verde con capacidad de endeudamiento por \$60.000 millones, mismos que servirán para apalancar los proyectos de inversión que se ejecutarán en este cuatrienio

1.6 Inversión

A continuación, se relaciona la inversión acorde a los recursos, durante el cuatrienio 2024-2027 tiene como objetivo, maximizar el uso de los recursos de inversión y con esto mejorar la calidad de vida y la imagen del departamento a nivel nacional

Tabla No. 9 Proyección Inversión acorde a los recursos 2024- 2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
Inversión Con Recursos Ordinarios	28.687.911.431	36.962.331.344	36.809.586.663	39.109.975.640
I.C.D.E.	30.277.983.000	48.706.914.446	68.131.062.348	58.290.212.942
Fondos Especiales	280.317.350.600	295.639.665.996	310.421.649.296	325.942.731.761
Inversión con superávit	26.991.480.110	-	-	-
INVERSION:	366.274.725.141	381.308.911.786	415.362.298.307	423.342.920.343

Fuente: Plan Financiero 224-2027 Secretaría de Hacienda (cifra en pesos)